



NIT: 891.855.130-1

No. 202510130057051

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	36	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	----	------------

RESOLUCIÓN No.	2632	Fecha:	07-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA, y a ORJUELA GAONA MARIA ROSALBA		
Nit - CC:	24115547, 46372821		
Predio Número	010200000624001200000000 (010206240012000)		
Dirección Del Inmueble	K 11 65 46		
Dirección De Cobro	K 11 65 46		
Matricula Inmobiliaria	095-106751		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **24115547**, cancelada por muerte, según resolución No. **1436 de 2018 de fecha 26/10/2018**, expedido por la Registraduría del Estado Civil, y a la señora; **ORJUELA GAONA MARIA ROSALBA** identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No **46372821**, quien registra como propietario(s) y/o poseedores, usufructuarios, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200000624001200000000 (010206240012000)** para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-106751** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 11 65 46**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.
Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2022 a 2025.**, al predio identificado con el código catastral No. **010200006240012000000000 (010206240012000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-106751** y dirección **K 11 65 46**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.** de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200006240012000000000	24.115.547	202250258	0	1702	70						
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 11 65 46								
ANITA GAONA	2022 a 2025	Avalúo	\$ 70.326.000								
Código Postal	Pagos Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-106751	17/01/2024	2021	22/12/2021	\$ 1.055.840						
Año	%M. Imp.	Área	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Tob.Bomberé	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	62.833.000	375.783	403.047	0	0	7.516	0	0	7.516	788.361
2023	0.006	65.332.000	391.992	261.178	0	0	7.840	0	0	7.840	661.010
2024	0.006	68.278.000	409.688	129.719	0	0	8.193	0	0	8.193	547.580
2025	0.0065	70.326.000	457.119	30.750	0	0	9.142	0	0	9.142	497.011
TOTALES			1.634.577	824.694	0	0	32.691	0	0	32.691	2.491.062

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MC.

LIQUIDADOR: MORAÑO, D

USUARIO

GRACIAS POR SU PAGO OPORTUNO

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) días del mes de octubre, del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyeció: Diego M.-Contratista
Revisó: Mínela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentase en la
el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Mirador Plaza Municipal
Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la

Este documento tiene validez en la
Señor Mirodo Plaza Municipal
Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

No. **227302468**

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Vr. Total:

\$ 9,900.00

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Columbla Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 15 : 56

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER00175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2273024685

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	4
—	—	—	1	DA	/	MES / AÑO / HORA
—	—	—	2	DA	/	MES / AÑO / HORA
—	—	—	3	DA	/	MES / AÑO / HORA
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
—	—	—	DA / MES / AÑO / HORA			

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024685



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
K 11 65 46					
Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GA Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 24115547 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210010 email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP N 2632 VIG 2022 a 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

GESTIÓN JUDICIAL

Unidad de Transporte: Usancia No. 005 de Marzo 2001. Usancia No. 1179 de Sept. 2001.

DESTINATARIO



NIT: 860512330-3

2197777

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024685	Fecha de Envío	25	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANITA GAONA			
	Dirección	K 11 65 46			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

'DIRECCION ERRADA'

Observaciones: DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	12	2025

Información del Documento movlizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RÓDRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.03 08:48:21 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	12	2025	8	48	2182332874
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 08 : 48

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332874

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13.					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106728531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
19 DIC 2025
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182332874

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273024685
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes, Licitación No. 025 de Marzo 5/2001, MANTIC, Licitación No.1778 de Sept. 7/2010.
 PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL

DG-S-CL-IDM-F-58 V2